ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-CM-GADMCJS-2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS REALIZADA EL DÍA VIERNES 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad La Joya de Los Sachas, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en la oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, actúa como Secretaria la señora Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica de todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia del Abg. Milton Fonseca Troya, Procurador Sindico. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía presente, da la bienvenida a los señores Concejales y agradece su presencia. Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, indicando que, existe la asistencia presencial de cuatro señores concejales, que la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel mediante Oficio 0060, de fecha 14 de mayo ha solicitado intervenir en la presente sesión vía telemática (Google Meet),por cuanto debe asistir a una cita médica en la ciudad de Quito y, la máxima autoridad; por lo que existe el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión extraordinaria siendo las 18H30 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DESIGNACIÓN DE LA SEGUNDA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PARA EL PERÍODO, 16 DE MAYO DE 2025 AL 13 DE MAYO 2027, CONFORME LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 61 DEL COOTAD.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día. La señora Alcaldesa interviene expresando que: *´´ en cumplimiento a la ley, este caso al artículo 61 del COOTAD, en el cual una vez que se culmina los dos años de administración toca elegir o reelegir a un vicealcalde. En este caso, al ser yo alcaldesa, lógicamente tenemos que dar cumplimiento a la equidad y paridad de género correspondiente que al ser yo alcaldesa, mujer, pues el vicealcalde debe ser un hombre. Ponga a consideración de ustedes.´´* Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, quien MOCIONA que: *´´ hoy se trata de una reunión de mucha importancia sobre la designación de la segunda autoridad del cantón para el periodo de 16 de mayo del 2025 al 13 de mayo del 2027. Como bien ya han transcurrido los dos años de administración hemos contado con la participación de un compañero como vicealcalde, cumpliendo plenamente sus funciones y siendo ese apoyo para la señora alcaldesa, como bien lo determina dentro del artículo 61 en donde claramente nos indica sobre la*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

elección del vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por la mayoría absoluta del Concejo Municipal de entre sus miembros, respetando al principio de paridad de género, excepto cuando debido a la conformación del Concejo no sea posible la aplicación de este principio. Igualmente, él o la concejal electa durará 2 años en sus funciones y podrá ser reelegido o reelegida y su designación no implica la pérdida de la calidad del de concejal o concejala y reemplazará al alcalde o alcaldesa en causa de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley. Por tal motivo, señora alcaldesa, dado que el día de hoy se tiene que hacer esa designación entre de los tres compañeros concejales que tenemos y como lo había manifestado en el transcurso de este tiempo, contar con ese apoyo de un vicealcalde para usted ha sido un apoyo muy importante, de mucho valor, porque sus gestiones están dentro del cantón y fuera del cantón. Por tal motivo y como lo indica la ley y establece la ordenanza, he pedido la palabra para permitirme presentar la moción del Abg. Geovanny Cepeda, quien actualmente está como vicealcalde para que sea reelegido en esta sesión de concejo.´´ Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ en esta noche hemos escuchado ya la convocatoria, el orden del día y, por supuesto, también el tema que es la nueva designación de la segunda autoridad. Si bien, como manifestaba la compañera Amalia Salazar, en este momento hemos contado ya con una segunda autoridad como es el señor vicealcalde, una persona que ha trabajado, ha cumplido tal cual se le ha designado esta autoridad. Por ello, pues, señora alcaldesa, quiero mocionar el apoyo para que el señor vicealcalde se mantenga y sea reelegido en esta asamblea.´´* Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien también APOYA la moción mencionando que: *´´ si bien es cierto hoy en el pleno de concejo se está eligiendo la segunda autoridad del gobierno municipal que es el señor vicealcalde, respetando la paridad de género que es muy importante cumplir con la normativa. En calidad concejal, sentirnos orgullosos de un trabajo bien coordinado con el cuerpo colegiado y la señora alcaldesa de parte del compañero Cepeda, en vista pues que se ha realizado grandes logros gestiones estando pues a la cabeza como segunda autoridad nominal. Por lo tanto, para mí es grato y pertinente apoyar también que el compañero concejal Cepeda siga presidiendo a cargo de la vicealcaldía. ´´ Seguidamente la señora Alcaldesa solicita que por secretaria se tome la votación de manera nominal razonada: Por Secretaria General se procede a tomar la votación al seno del concejo* - Sr. Jonatan Calero: A favor de la moción presentada; -Sra. Esperanza Castillo: A favor de la moción presentada; -Abg. Geovanny Cepeda: Apoyo la moción; -Ing. Darwin Policarpo Rojel: Apoyo la moción; Lcda. Amalia Salazar: Me Ratifico en la moción presentada; Mgs. Lizeth Hinojoza: Yo antes de dar mi votación q*uiero agradecer al compañero concejal vicealcalde Abg. Geovanny Cepeda, realmente en estos dos años de administración ha sido un gran apoyo, siempre estar pendiente y también en territorio hasta altas horas de la noche que nos quedamos, a veces se queda aquí conmigo hasta las 11, 10 de la noche que nos quedamos, medianoche salimos, realmente pendiente igual cuando yo no puedo estar en atención al público, él siempre está pendiente, se queda cuando me toca salir a hacer alguna gestión, pues cumple con ese encargo y esa delegación de manera responsable, sin ver hora ni calendario. Realmente ha sido un apoyo muy importante para avanzar estos dos años pues sería*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

un gran apoyo para continuar estos dos años. A favor de la moción." Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad reelegir al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, como VICEALCALDE del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para el período 16 de mayo de 2025 al 13 de mayo 2027, conforme lo determinado en el artículo 61 del COOTAD. **ARTÍCULO DOS.-** Disponer que se notifique a la Jefatura de Talento Humano. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, PARA EL PERÍODO, 16 DE MAYO DE 2025 AL 13 DE MAYO 2027, CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO CANTONAL, COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 003-C-GADMCJS-2023, que dice: ´´ *ARTÍCULO UNO.- Conformar las Comisiones Permanentes quedando de la siguiente manera. (…) ARTÍCULO DOS.- Disponer que por Secretaría General se notifique a los Señores Concejales haciendo conocer el listado de las comisiones que han sido conformadas, con la finalidad que se dé cumplimiento al artículo 39 Reformado de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Cantonal, Comisiones, Delegaciones y representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.´´* Mismo que fue adjunto a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: ´´ *en la misma fecha se dio a elección las diferentes comisiones que han venido presidiendo cada uno de ustedes dentro de las mismas como algunos como presidentes, presidentas, vicepresidentes, vicepresidentas o vocales, primer vocal en el cual han venido cumpliendo con cada una de sus comisiones, estando pendiente de cada una de ellas para avanzar tanto en ordenanzas como en proyectos. Mi agradecimiento también a cada uno de ustedes por ese trabajo mancomunado y coordinado para poder avanzar en servicio de nuestro cantón. Hoy nos toca igual analizar cada una de ellas, si se reforma cada una de ellas con nuevos integrantes o se mantienen los mismos, lo cual es decisión de este seno de concejo. Doy la palabra para que vayamos haciendo un análisis, en este caso comisión por comisión, en el cual la compañera Secretaria de lectura a cada comisión y quiénes eran los integrantes o quiénes son los integrantes en la actualidad y si en este caso se mociona la ratificación de los mismos o hay alguna moción tal vez de algún cambio que sea integrado por otra persona a cada comisión. Lo hacemos, compañeros, nominal. La compañera en este caso va a preguntar a cada uno de los compañeros si vamos votando a favor de la moción uno por uno o lo hacemos en este caso solamente ordinaria, en este caso levantando la mano en cada una, son 10 comisiones las que tenemos que analizar.´´* Se concede la palabra a la Secretaria General quien informa que: ´´ *conforme lo establece el artículo 38 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento del Concejo Cantonal, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, constan en el orden que voy a dar lectura las comisiones: La primera comisión,* ***Comisión de Mesas*** *está integrada por la Mgs. Lizeth*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-CM-GADMCJS-2025

Hinojosa, Lcda. Amalia Salazar, Abg. Geovanny Cepeda.´´ La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, quien MOCIONA que: *´´ Quiero permitirme leer la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento del Concejo Cantonal, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en el artículo 39 del primer inciso menciona que el Concejo dentro de los 60 días posteriores restaurará o ratificará a los representantes de dichas comisiones. Por tanto, señora alcaldesa, en base a eso quisiera elevar a moción para que la comisión de mesa se ratifique con sus integrantes. ´´* Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ realmente pues me parece muy viable pues la moción realizada por la compañera Esperanza Castillo. Por lo tanto, pues en calidad de concejal apoyo la moción. ´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Mesa queda integrada por: Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Planificación y Presupuesto**. La Secretaria General informa que, la Comisión de Planificación y Presupuesto se encuentra integrada por los Concejales: Abg. Geovanny Cepeda, Sra. Esperanza Castillo, Sr. Jonatan Calero. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien MOCIONA que: *´´ realmente la comisión de planificación y presupuesto ha realizado un papel muy importante dentro de estos años que han transcurrido, en la cual pues se han generado algunas ordenanzas, informes, gestiones, en donde hay una parte muy fundamental pues que es presupuesto y la planificación de nuestro cantón, en donde se han plasmado muchos sueños de los sachences mediante varios proyectos que se han generado en base también a las ordenanzas. Por lo tanto, pues yo veo pertinente que se relija a los integrantes de esta comisión y que luego pues se reúnan e internamente elijan a sus autoridades internas como es el presidente, el vicepresidente y los vocales. Y, también pues mociono que se haga por votación nominal.´´* Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, quien APOYA la moción enunciando que: *´´ para dar la continuación también de una elección muy importante como son las comisiones de cada uno de los concejales, una responsabilidad más que tenemos. Mi pronunciamiento es para brindar el apoyo a la moción presentada por el compañero Darwin Rojel.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Planificación y Presupuesto queda integrada por: Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Equidad de Genero.** La Secretaria General informa que, la Comisión de Equidad de Género se encuentra integrada por los Concejales: Lcda. Amalia Salazar, Sra. Esperanza Castillo,

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-CM-GADMCJS-2025

Ing. Darwin Rojel. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes, quien MOCIONA que: ´´*en base al artículo 326 del COOTAD, donde establece la conformación, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones. Así como lo dice el COOTAD en la parte pertinente del artículo 327, establece clases de comisiones. Las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales y técnicas. Tendrán la calidad de permanentes al menos la comisión de mesa, las de planificación y presupuesto y la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación. Procurarán implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, así como también la reforma a la ordenanza que regule el funcionamiento del Concejo Cantonal, comisiones, delegaciones y representaciones del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón La Joya de los Sachas. En el artículo 3 establece: sustitúyase el primer inciso del artículo 39 por el siguiente ´´artículo 39, integración, cuando la integración de las comisiones se las realice luego de la sesión inaugural, estas tendrán efecto dentro de los siguientes días laborales. Por lo cual el pleno del concejo aprobará la integración de las comisiones especiales permanentes, respetando la proporcionalidad de la representación política y población urbana y rural existente en el seno. ´´ En este caso, pues en base al trabajo que ha realizado la Comisión de Igualdad y Género, representada como presidenta la compañera, la Lcda. Amalia Salazar. Ha sido un trabajo muy representativo dentro de la parte social y también en lo que corresponde la parte de velar por los intereses de los diferentes géneros que existen dentro de nuestro cantón. Pues por todo ese trabajo y esa constancia, pues mociono que sea ratificado los mismos integrantes de esta comisión para que por los dos años posteriores sigan realizando este trabajo entregado hacia el cantón La Joya de los Sachas.´´* Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien APOYA la moción diciendo que: ´´ *como lo ha dicho el compañero Jonatan, pues esta comisión ha estado liderada por la compañera Lcda. Amalia Salazar, una comisión que ha trabajado siempre en beneficio de los grupos vulnerables, por lo cual, compañeros concejales yo apoyo la moción presentada por el compañero Jonatan Calero.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Equidad de Género queda integrada por: Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Transito y Seguridad Vial.** La Secretaria General informa que, la Comisión de Transito y Seguridad Vial se encuentra integrada por los Concejales: Sr. Jonatan Calero, Ing. Darwin Rojel, Sra. Esperanza Castillo. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA que: ´´ *pues esta comisión ha realizado un muy buen*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

trabajo en los dos años que ha pasado. Entonces, el trabajo que ha hecho el compañero Jonatan Calero, pues ha sido muy eficiente, siempre tratando de que nuestro cantón pues se mantenga en el orden en lo que se refiere al tránsito vial y seguridad vial. Por lo cual, compañeros concejales y concejalas, yo mociono para que esta comisión se quede ratificado de la misma manera con los mismos integrantes y también pues la votación se lo haga de forma ordinaria. ´´ Se concede la palabra a la Concejal Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, quien APOYA la moción diciendo que: ´´ con los antecedentes mencionados por el compañero Geovanny Cepeda, pues ya como somos conocedores de la gran importancia y la mejora que se ha hecho en esta comisión, yo quiero dar apoyo para se mantengan los integrantes, se ratifique la comisión con sus integrantes.´´ Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Transito y Seguridad Vial queda integrada por: Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Ambiente**. La Secretaria General informa que, la Comisión de Ambiente se encuentra integrada por los Concejales: Sra. Esperanza Castillo, Lcda. Amalia Salazar, Ing. Darwin Rojel. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA que: *´´ de la misma forma, compañeros concejales y concejalas, pues el trabajo de la Comisión de Ambiente pues ha sido un trabajo eficiente, la cual pues estaba liderada por la señora Concejala Esperanza Castillo. Compañeros concejales, concejalas, pues yo mociono para que se ratifiquen los mismos integrantes de esta comisión. A la misma vez, pues solicito que la votación se le haga de forma ordinaria.´´* Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ en base a lo expuesto y el trabajo que ha realizado la Comisión de Ambiente, pues apoyo la moción presentada.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Ambiente queda integrada por: Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Turismo y Nacionalidades**. La Secretaria General informa que, la Comisión de Turismo y Nacionalidades se encuentra integrada por los Concejales: Sra. Esperanza Castillo, Abg. Geovanny Cepeda, Lcda. Amalia Salazar. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes, quien MOCIONA que: *´´ de acuerdo al artículo 326, 327, así como también la reforma de la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo cantonal, comisiones, delegaciones y representaciones del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón La Joya de los Sachas en su artículo 3. La Comisión de Turismo y Nacionalidades está conformada por la señora Esperanza Castillo, la Lcda. Amalia Salazar y el Abg. Geovanny Cepeda. El trabajo que han realizado por tanto en lo que corresponde a ordenanzas y también proyectos para*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

nuestras nacionalidades y también proyectos para el turismo sostenible, turismo comunitario dentro de nuestro cantón, pues ha sido representativo y visible. Por eso mociono que sean ratificados cada uno de sus integrantes en esta comisión.´´ Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ si bien es cierto lo que manifiesta el compañero Jonatan, ratificar a los compañeros en vista que es importante aclararles también de que cuando existe un trabajo mancomunado entre los concejales, existe una buena coyuntura, existe más que todo una buena coordinación, todas las comisiones salen adelante y las personas que están integrando son apoyadas por todos sus concejales. Es por eso que yo realmente sí veo muy importante ratificar nuevamente a esta comisión porque ha dado pues buenos resultados igual como todas las comisiones lo están haciendo porque existe un trabajo mancomunado. Por lo tanto, APOYO la moción del compañero Jonatan Calero.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Turismo y Nacionalidades queda integrada por: Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Servicio Público.** La Secretaria General informa que, la Comisión de Servicio Público se encuentra integrada por los Concejales: Ing. Darwin Rojel, Sr. Jonatan Calero, Abg. Geovanny Cepeda. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, quien MOCIONA que: *´´ quiero permitirme señora alcaldesa mencionar a los integrantes de esta comisión la cual está liderada por el compañero Darwin Rojel, el Abg. Geovanny Cepeda y el Sr. Jonatan Calero. En vista de que se ha hecho un buen trabajo, se trabaja en equipo de una manera organizada y además de eso, señora alcaldesa, se trabaja siempre en armonía. Yo quiero mencionar que se mantenga, se ratifique la comisión, ya que nos permite la norma y se cumple con la ley.´´* Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ para dar la continuación de la sesión, como se está haciendo la elección de las comisiones que tenemos nosotros como concejales; apoyo la moción presentada por la compañera.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Servicio Público queda integrada por: Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Legislación**. La Secretaria General informa que, la Comisión de Legislación se encuentra integrada por los Concejales: Ing. Darwin Rojel, Abg. Geovanny Cepeda, Lcda. Amalia Salazar. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes, quien MOCIONA que: *´´ de igual forma de acuerdo al artículo 326 del COOTAD, del 327 y también la reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo cantonal, comisiones, delegaciones y representaciones del*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-CM-GADMCJS-2025

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas. La comisión de legislación que está integrada por el Ing. Darwin Policarpo Rojel, Lcda. Amalia Salazar y el Abg. Geovanny Cepeda, es una de las comisiones importantes dentro de del gobierno municipal y ha venido trabajando en diferentes ordenanzas dentro de las necesidades del cantón La Joya de los Sachas. Esta comisión ha sido presidida en estos dos años por el Ing. Darwin Rojel, el que ha venido desempeñando un papel muy importante, ya que todas estas ordenanzas tienen que pasar por la comisión de legislación y en este caso pues el trabajo del compañero al igual que de los integrantes de la comisión, ha sido bastante visible y por eso mi moción sería de que se ratifique a los integrantes de esta comisión para que por los próximos dos años sigan conformando la comisión de legislación.´´ Se concede la palabra a la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ como bien mencionaba el compañero Jonatan Calero, esta comisión está integrada, liderada por el compañero Darwin Rojel, pues quien con su comisión ha hecho un excelente trabajo. Por tanto, pues yo quiero apoyar la moción presentada por el mismo para que se mantenga y se ratifique con sus integrantes de la comisión.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Legislación queda integrada por: Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la **Comisión de Servicios Sociales, Culturales y Recreativos**. La Secretaria General informa que, la Comisión de Servicios Sociales, Culturales y Recreativos se encuentra integrada por los Concejales: Lcda. Amalia Salazar, Abg. Geovanny Cepeda y la Sra. Esperanza Castillo. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien MOCIONA que: *´´ ratifico nuevamente diciendo de que es muy importante que esta comisión, en este caso la Comisión de Servicios Sociales, Culturales y Recreativos se reelija sus integrantes, en este caso, encabezado por la Lcda. Amalia Salazar, quien como mujer y líder de este cantón ha hecho un buen trabajo en esta comisión de ayuda social en eventos culturales y recreativos, en la cual pues ha hecho pues de que nuestro cantón se integre más que todo en diferentes eventos que se han programado mediante las resoluciones y ordenanzas. Por lo tanto, yo menciono que se reelija sus integrantes de esta comisión.´´* Se concede la palabra al Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes, quien APOYA la moción diciendo que: *´´ en base a lo expuesto por parte del compañero, pues es importante resaltar el trabajo que han venido realizando cada una de las comisiones y pues es importante, ¿no? Porque que hemos formado un equipo de trabajo tanto en las comisiones como en este seno del Concejo Municipal y todos hemos decidido dar la gobernanza hacia la señora alcaldesa para que pueda continuar con el desarrollo de nuestro cantón y por eso pues es importante el trabajo que han venido realizando los compañeros y pues sería importante que se les ratifique. Así que en este caso pues apoyo la moción.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Servicios

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

Sociales, Culturales y Recreativos queda integrada por: Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez. La señora Alcaldesa dispone que, por Secretaria General se de lectura a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas. La Secretaria General informa que, la **Comisión de Obras Públicas** se encuentra integrada por los Concejales: Abg. Geovanny Cepeda, Sra. Esperanza Castillo, Sr. Jonatan Calero. La máxima autoridad pone en consideración del seno del concejo la comisión para su ratificación o cambio de miembros. Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien MOCIONA que: *´´ como lo había dicho, qué muy importante es trabajar en equipo, de ver de que la Comisión de Obras Públicas encabezada por Geovanny Cepeda, pues ha sido muy importante en el desarrollo de nuestro cantón, al igual pues el apoyo de Esperanza Castillo, Jonatan Calero, que están en esa comisión para que hoy en día pues podamos contar con vías en mantenimiento, con infraestructura. Esto es muy importante, ese trabajo desplegado. De igual forma, pues yo sí quisiera ahora que estoy públicamente agradecer también al Dr. Fonseca, nuestro procurador síndico, que ha sido un pilar muy importante en todas las comisiones con el apoyo de la asesoría jurídica. Eso es muy importante tener un profesional que nos ha sabido guiar jurídicamente y eso ha hecho también de que este trabajo sea exitoso. También agradecer a la señora alcaldesa por también formar parte en algunas reuniones que se han mantenido para en las ordenanzas, en vista de que el apoyo de ella también ha sido muy importante para que las ordenanzas sean socializadas a su pueblo y más que todo la ciudadanía conozca el trabajo que se está desarrollando desde la alcaldía, desde la señora alcaldesa, los señores concejales, los señores directores, jefes, hasta el último empleado del gobierno municipal. Entonces ese apoyo de la señora alcaldesa y el Dr. Fonseca ha sido muy importante, al igual que el apoyo de los señores directores, los señores jefes departamentales y también de la compañera secretaria general, que siempre ha estado guiándonos pues en lo que es la parte administrativa. Entonces, agradecer y también pues quiero mocionar para que esta comisión de obras públicas se reelija a sus integrantes y sigan continuando con el trabajo que han empezado y lo tienen que terminar para que nuestro pueblo algún rato dejar un legado a nuestro pueblo y a las futuras generaciones. Por lo tanto, mociono de que se reelija sus integrantes.´´* Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, quien APOYA la moción diciendo que: *´´unirme a las palabras del compañero Rojel. En verdad digno de felicitar a cada una de las integrantes de esta comisión de obras públicas, una comisión de mucha importancia, mucha necesidad para el desarrollo del cantón. Por lo tanto apoyo la moción presentada.´´* Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad la Comisión de Obras Públicas queda integrada por: Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenes. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO DOS.-** Disponer que por Secretaría General se notifique a los señores Concejales haciendo conocer el listado de las comisiones que han sido conformadas, con la finalidad que se dé cumplimiento al artículo 39 de la Ordenanza Sustitutiva que

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-CM-GADMCJS-2025

Regula el Funcionamiento del Concejo Cantonal, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas. Finalmente interviene la señora Alcaldesa expresando que: "*hemos culminado el análisis, en este caso y la elección de cada uno de los miembros de las comisiones, como dice correspondientemente, dentro de la cada comisión se hará ya una reunión interna en cada una de las comisiones para elegir sus presidente, vicepresidente o primer vocal.´´* **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA.** La Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar que: ´´ *compañeras, compañeros concejales, para mí es muy importante agradecer el trabajo que se viene realizando de manera mancomunada desde la parte técnica, desde la parte jurídica y de ustedes también que vienen trabajando en esas ordenanzas, programas, proyectos que venimos como gobierno municipal. Son dos años de gestión que hemos culminado, en el cual puedo ratificar que hemos avanzado, hemos salido de bastantes situaciones complicadas que recibimos la administración, obras paralizadas que ya hemos entregado, que ya estamos unas por entregar, programas, proyectos que tal vez estaban igual retenidos hemos ido saliendo, sacando, entregando, cumpliendo con los presupuestos participativos en nuestras comunidades y eso nos da mucha alegría por ese trabajo en conjunto que hemos realizado. Pedirles que dupliquemos el esfuerzo, que dupliquemos ese compromiso y ese trabajo para nuestra población. El tiempo pasa volando y dos años creo que nos queda es poco todavía para lo mucho que hay que hacer por nuestro cantón. Es por ello que dupliquemos ese esfuerzo, ese trabajo en conjunto para seguir sirviendo a nuestra ciudadanía. Algo que hay que reconocer hoy en día como este seno de concejo, antes las obras se hacían sin ordenanzas, sin un modelo de gestión y hoy muchas de las obras que estamos haciéndolas partieron desde un modelo de gestión y partieron desde una ordenanza. Voy a poner un ejemplo con el compañero Rojel, antes había un mercado, él es del tema de la comisión de servicio público. Hoy el mercado municipal va a iniciar su construcción, pero ya tiene un modelo de gestión, tiene una ordenanza. En el caso del patio de comida, que estamos por reiniciar el trabajo de terminación de esa obra, existe ya también una ordenanza que fue aprobada en este seno de concejo, un modelo de gestión. El concejal Jonatan Calero está trabajando también en la obra que está en marcha, que corresponde al centro de transferencia, donde también el modelo de gestión está en marcha y la ordenanza también ya por aprobarse. Entonces todo esto nos ratifica de que hoy vamos haciendo las cosas de manera planificada, como debe de hacerse, para que la obra sea sostenible, para que la obra sea funcional y desde el análisis técnico jurídico y sobre todo desde este análisis en el cual se trabaja con la ciudadanía, porque hemos hecho mesas de trabajo con la ciudadanía, con los transportistas dependiendo de cada área, ¿no?, si hablo general con la ciudadanía, si son temas de servicios, de mercado, del tema de nuestros trabajadores autónomos, es con ellos, con los que hemos trabajado. Si es el tema de la ordenanza del centro de transferencia, estamos trabajando con los transportistas, con la ciudadanía, igual temas de turismo que también antes no se hacían, ya estamos por aprobar. La Concejala Esperanza ha estado trabajando en la ordenanza de turismo que es una ordenanza que nos obligan a todos los municipios ya tenerla. Ya les estuvieron socializando, haciendo mesas de trabajo. Entonces, ratificamos que hoy este seno de*

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-CM-GADMCJS-2025

consejo trabaja de manera planificada, de manera articulada y que nos permite avanzar. La Concejala Amalia igual agradecerle porque siempre he estado pendiente de la parte social. No hace mucho estuvimos recorriendo y conociendo experiencias para recuperar lo que antes era el patronato, un centro, un lugar de atención en donde hemos conocido tantos proyectos que con la bendición de Dios esperamos poder plasmar algunos de ellos, ya que hemos conocido proyectos macro, macro que vienen desde los gobiernos provinciales. En nuestro caso, desde el territorio, pues el recurso es menos en comparación a lo que manejan en los gobiernos provinciales, pero yo creo que vamos a hacer buenos proyectos que estamos encaminando para este y el año que viene. Entonces, igual son proyectos, programas que conocemos otras realidades, que tenemos la oportunidad de hacerlo, vuelvo y repito, de forma planificada, articulada y sobre todo trabajando con nuestra ciudadanía. Tema de seguridad, varios temas que venimos trabajando con cada uno de ustedes. Agradecerle mucho a la ciudadanía que ha sido partícipe en estos dos años en el cual hemos sido revisando programas, proyectos, ordenanzas con las que hemos socializado. Gracias a la ciudadanía que se activa en la participación ciudadana, gracias a la ciudadanía que en estos dos años también han pedido la silla vacía e incentivarles a que sigan siempre participando, ya que nosotros acá solos no podemos hacerlo. Necesitamos el apoyo de todos quienes viven el día a día, quienes son los que van a participar de esa obra, los que van a estar todos los días en algún proyecto y los que van también a cumplir con alguna ordenanza. Entonces, es muy importante identificar y agradecer a toda la ciudadanía, a todo el equipo del GAD Municipal, todas las áreas técnicas, al área jurídica, como han ratificado los compañeros concejales, porque ha habido ese acompañamiento jurídico para cumplir con todo como debe ser también y que esas ordenanzas no solo queden en papel, sino que también podamos hacer que realmente nos ayuden a seguir mejorando como cantón y que ese desarrollo de nuestro cantón sea no a corto plazo, sino a largo plazo.´´ Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 19H31.

Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL

Av. Los Fundadores y Jaime Roldós
gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec
www.munjoyasachas.gob.ec
(06) 3 700 700 Ext. 208
ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!